



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

SORNO, MARZO 06 del 2012

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 2593/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N° 169 de fecha 10.02.2012 presentada por Don (a) JAVIER TRUJILLO GUERRERO con domicilio particular

El Informe Interno N° 82 de fecha 21.02.2012, de la Dirección de Obras Municipales

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancias funcionarios de las diferentes unidades municipales para el año 2012

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) JAVIER TRUJILLO GUERRERO, Rut con domicilio Particular en E.RAMIREZ N° 338, el traslado Definitivo de la Patente Comercial Rol N° 2-10049, giro PELUQUERIA, que funcionará en local ubicado en calle FREIRE N° 542 L.15 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 06.03.2012 correspondiente al 1ER Semestre del año 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE GARAY QUINTRAMAN
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

JGQ/YJUR/SJHD/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)